



No. <2009> ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA EMPRESA
PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.—
CUANTIA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy nueve de noviembre del dos mil nueve, ante mi Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece la señora DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA PEREIRA, en su calidad de Gerente General de la compañía PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. Debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que adjunta y con la cual legitima su intervención en el presente acto. La compareciente es de estado civil divorciada de profesión Ejecutiva, de religión católica, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruida de la naturaleza y efecto legal de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente. MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escritura pública a su cargo, sírvase insertar una por la que conste la Reactivación de la Compañía PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. La misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVENIENTE. Interviene en la celebración de la presente escritura la señora DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA PEREIRA, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y por los derechos que representa, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION., según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y copia certificada del acta de Junta General Universal



1 Extraordinaria de Socios de la Compañía PIRROSA CIA.LTDA. EN
2 LIQUIDACION, de fecha seis de Noviembre del dos mil nueve.- SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- A) La Compañía PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,
4 se constituyo en esta ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura publica
5 otorgada el primero de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario
6 Publico Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, e inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de Abril de mil novecientos
8 setenta y cuatro.-B) La Junta General Universal Extraordinaria de SOCIOS DE
9 LA Compañía PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, reunida el seis de
10 Noviembre del dos mil nueve, resolvieron por unanimidad; LA REACTIVACION
11 DE LA COMPAÑÍA, .- TERCERA: AUTORIZACIÓN.-a).- En sesión de Junta
12 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PIRROSA CIA. LTDA.-
13 . EN LIQUIDACION., celebrada el seis de Noviembre del Dos mil nueve, en el local
14 de la compañía, ubicado en las calles Barrio del Centenario Sur, calles C número
15 607 entre Arguelles y José Salcedo, se resolvió por unanimidad los siguientes
16 puntos del orden del día:- b).- Autorizar la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
17 PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- y autorizar al Gerente General,
18 señora DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA PEREIRA, para que efectúe
19 todos los tramites necesarios para efectos de la Superintendencia de Compañías y
20 en otras entidades.- CUARTO.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula
21 anterior la compareciente señora DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA
22 PEREIRA por los derechos que representa de la Compañía PIRROSA CIA.
23 LTDA. EN LIQUIDACION. ., en su calidad de Gerente General, DECLARA: Uno.-
24 Aprobar la Reactivación de la compañía PIRROSA CIA. LTDA. EN
25 LIQUIDACION.- Dos.- RATIFICAR Y APROBAR POR UNANIMIDAD LAS
26 RESOLUCIONES Y DECLARACIONES CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA
27 GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 6
28 DE NOVIEMBRE DEL 2.009, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2.009, EN SU LOCAL UBICADO EN EL BARRIO DEL CENTENARIO SUR, CALLES C NUMERO 607 ENTRE ARGUELLES Y JOSE SALCEDO, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Noviembre del dos mil nueve, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, situada en el Barrio del Centenario Sur, calle C No. 607 entre Arguelles y José Salcedo de esta ciudad de Guayaquil, con la concurrencia de la totalidad de las participaciones y socios de la compañía y son los señores. MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA, por los derechos hereditarios que representa del socio MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, lo cual justifica con la respectiva posesión efectiva y poder especial otorgado por los herederos del socio fallecido y propietario de 376 participaciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 dólar cada una que dan un total de USD \$376,00.- El socio CARLOS GONZALO HIDALGO TERAN, por sus propios derechos y como socio y propietario de 24 participaciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 dólar cada una que dan un total de USD \$24,00.- Con los socios anteriormente mencionados esta reunido el total del capital social de la compañía, el mismo que esta pagado en su totalidad y que es la suma total de USD\$400,00.- Preside la reunión la señora DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA PEREIRA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía.- Actúa como secretaria Ad-hoc la señora MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA- El Comisario fue especialmente convocado para que asistiera a la junta.- Se deja constancia que la Secretaria de la junta formo lista de los socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la junta, luego de ello los socios resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y, resolver los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: Conocer y Resolver sobre la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a secretaria que pase a tratar los puntos del orden del día, los mismos que se conocen y resuelven de la siguiente forma:: PRIMERO: Por unanimidad y por mayoría absoluta de votos, acuerdan en que se debe reactivarse la compañía para cumplir con sus objetivos, lo cual es aprobado por unanimidad SEGUNDA: Toma la palabra el socio CARLOS GONZALO HIDALGO TERAN, quien manifiesta: Que se debe autorizar a la señora DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA PEREIRA, Gerente General de la empresa, para que proceda al otorgamiento y perfeccionamiento de la respectiva escritura publica de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA,.- Lo cual es aprobado por unanimidad de los socios asistentes a la presente junta.- Finalmente el presidente de la junta, declara concluida la sesión y concede un receso para la elaboración de la respectiva acta, la misma que luego de ser leída y aprobada integralmente por todos los miembros asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, quienes para constancia firman en unidad.

Guayaquil a seis días del mes de Noviembre del dos mil nueve, a las



Handwritten notes:
 1. Desiree V.
 2. Carlos Gonzalo Hidalgo Teran
 3. Mercedes Maria Pereira Mata Viuda de Roca

Handwritten note:
 4. Miguel Joaquín Roca Osorio

0000003

forma unánime y sin objeciones ni modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad-hoc de la junta que certifican.- F) SRA. MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA- POR LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE REPRESENTA DEL SOCIO MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO-F) SR CARLOS GONZALO HIDALGO TERAN-SOCIO.-F) DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA PEREIRA.- Presidente de la Junta-F) MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA-Secretaria ad-hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia del original y doy fe que las firmas y rubricas que anteceden son autenticas, las mismas que reposan en los libros sociales de la compañía.-

Guayaquil, seis de Noviembre del dos mil nueve

Mercedes de Roca
MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA
SECRETARIA ad-hoc DE LA JUNTA



0000004



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990158371001
RAZON SOCIAL: PIRROSA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: PIRROSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERGARA PEREIRA DESIREE DE LAS MERCEDES
CONTADOR: CRUZ TORRES ZORAIDA ITALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/1974 **FEC. CONSTITUCION:** 03/04/1974
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO SUR Calle: C Número: 607
 Intersección: ARGUELLES Y JOSE SALCEDO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE BANCO DE GUAYAQUIL
 Apartado Postal: 439 Teléfono Trabajo: 042449874 Celular: 099316353

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

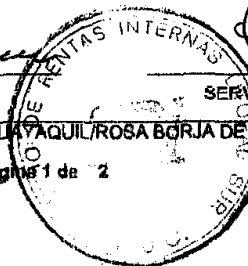
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: SRHG120307

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE

Fecha y hora: 30/01/2009

Página 1 de 2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

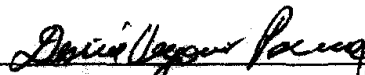
NUMERO RUC: 0990158371001
RAZON SOCIAL: PIRROSA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/04/1974
NOMBRE COMERCIAL: PIRROSA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO SUR Calle: C. Número: 667
Intersección: ARGUELLES Y JOSE SALCEDO Referencia: A UNA CUADRA DE BANCO DE GUAYAQUIL Apartado Postal: 439
Teléfono Trabajo: 042449874 Celular: 099315353



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHG120307

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 30/07/2009

Página 2 de 2

0000005


CIBERANIA 090502935-1
VERONICA PEREIRA DESIMES DE LAS MERCEDES
GUAYAS/QUITACUIL/CARDO /CONCEPCION/
19 JUNIO 1956
005- 0312 06936 F
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARDO /CONCEPCION/ 1956

David Uguero

ECUATORIANA
DIRECTADO
SECUNDARIA EMPLEADO
DARIN VENGARA
VICTORIA PEREIRA
QUITACUIL 12/07/2003
12/07/2015
REN 0476889
Gys


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

116-0116
NÚMERO
VERONICA PEREIRA DESIMES DE LAS
MERCEDES
GUAYAS
PROVINCIA
CONCEPCION
PROVINCIA

0000029351
CENA
VERONICA PEREIRA DESIMES DE LAS
MERCEDES
GUAYAS
PROVINCIA
CONCEPCION
PROVINCIA

[Signature]



Dr. Rodolfo Pérez Páez
Notario Público
Guayaquil

000000E

Guayaquil, Octubre 23, 2008

Señora
Desiree Vergara Pereira
Ciudad

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía PIRROSA CIA LTDA, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla Gerente General de la compañía, por el periodo de un año, con las facultades y atribuciones que la ley y el estatuto determinan.

De conformidad con el Estatuto, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones entre otras, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, gestión o negocio que obligue o comprometa a la sociedad sin limitación alguna. La representación es individual.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el 1 de Marzo de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de abril del mismo año. La representación es individual

Muy atentamente,

Claudio Penafiel Rivera
Secretaria AD-HOC

Acepto la designación que antecede
Guayaquil, Octubre 23, 2008


Desiree Vergara Pereira
C.C# 090502935-1



NUMERO DE REPERTORIO: 58.291
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PIRROSA CIA. LTDA., a favor de DESIREE DE LAS MERCEDES
VERGARA PEREIRA, a foja 136.573, Registro Mercantil número
23.741.

ORDEN: 58291

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

5

REVISADO POR:

[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

0000007

DOCUMENTO HABILITANTE EN LA QUE CONSTAN LAS SIGUIENTES
DECLARACIONES Y RESOLUCIONES : A) Que la compañía se reactive de
acuerdo a lo dispuesto unánimemente por los socios reunidos en la Junta General
Universal Extraordinaria de Socios el seis de Noviembre del dos mil nueve; todo lo
cual consta en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se
adjunta. Los socios son todos de nacionalidad ecuatoriana Y AUTORIZAN A LA
REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL
PRESENTE DOCUMENTO.- Agregue, Señor Notario las cláusulas de estilo
necesarias, para la plena validez de la presente escritura.- Firmado Abogado José
Manuel Sánchez Cajas, Matricula numero doce mil setecientos treinta y tres del
Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta firmada por un
profesional matriculado en el Colegio de Abogados del Guayas. Dicha minuta
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. En este caso se
cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la
compareciente íntegramente por mi el Notario, esta se afirma y ratifica en su total
contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.-

Por la Compañía **PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.-**

R.U.C. No. 0990158371001

Desiree Vergara Pereira

DESIREE DE LAS MERCEDES VERGARA PEREIRA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0905029351

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI * GUAYAQUIL



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Cuarto Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento. Lo Certifico. - El Notario. -

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Canton Guayaquil

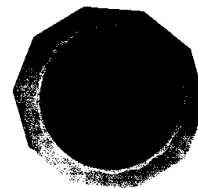


RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000138**, dictado por **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el **12 de Enero del 2010** se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de REACTIVACION DE LA EMPRESA **PIRROSA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, celebrada EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2009, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 18 de Abril del 2013

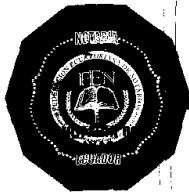



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVIGUAYAQUIL****



0000005

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarta, de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000138 de fecha 12 de Enero del 2010, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., al margen de la matriz de fecha 1 de Marzo de 1974, otorgada ante el Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, veintiséis de Abril del año dos mil trece.



Dr. Carlos Espinoza De los Monteros
Dr. Carlos Espinoza De los Monteros
Notario Segundo Suplente



Registro Mercantil de Guayaquil

0000010

NUMERO DE REPERTORIO: 16921
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0000138, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS, el 12 de enero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PIRROSA CIA.LTDA., de fojas 53.724 a 53.744, Registro Mercantil número 8.283. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 16921



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0551062

